



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-N-262-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA EN SAN LUIS POTOSÍ

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA LA-50-GYR-050GYR023-N-262-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA EN SAN LUIS POTOSÍ CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 12 DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.-

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PEREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/42545.-

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.-

DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DEL SUPERVISOR MEDICO GRUPO GESTIÓN EL DR. ARTURO NAVARRETE SÁNCHEZ, Y DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO EGAS, EL L.A.E. ALDO MONTEJANO LÓPEZ COMO AREA TECNICA.

RESULTADO:

Partida	Licitante	Resultado
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR	CAMILA CASTILLO ANDRADE	SOLVENTE

- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

1. EL PARTICIPANTE CAMILA CASTILLO ANDRADE, CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.

- EVALUACIÓN:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS NUMERALES 10.1 DEL CUERPO DE LA CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-N-262-2023, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁ EL METODO "PUNTOS Y PORCENTAJES", LA PONDERACIÓN DE CADA UNO DE LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDERÁN A UN TOTAL DE 60 PUNTOS , PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE DICHA PROPUESTA Y NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER".

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO TODA Y CADA UNA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.-

POSTERIOR A LA EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO HAYA SIDO DESECHADA, SE DETERMINARA COMO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, AL CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASES DE INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.-

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 Y LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE AGREGA COMO ANEXO 2, AMBOS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.-

LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

LICITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN ECONOMICA	MONTO DE PROPUESTA (SIN IVA INCLUIDO)
CAMILA CASTILLO ANDRADE	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE	\$4,515,996.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RA-SG-GYR-050GYR023-N-262-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA EN SAN LUIS POTOSÍ

a) LICITANTES A QUIEN SE LE ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS:

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR** CONFORME A LO SIGUIENTE.-----

REGIMEN BIENESTAR	LICITANTE	ESTATUS	NUMERO DE CONTRATO	MONTO MINIMO ASIGNADO CON IVA	MONTO MAXIMO ASIGNADO CON IVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR	CAMILA CASTILLO ANDRADE	ASIGNADO	050GYR023N26223-001-00	\$140,000.00	\$350,000.00

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm , CON CORTE AL **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.-----

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

CON LA NOTIFICACIÓN DE FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN ESTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ACUDIR EL DÍA **10 DE DICIEMBRE DEL 2023** DE 08:30 A 15:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS UBICADA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436, A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.-----

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.-----

LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.-----

CIERRE DEL ACTA.-

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.-----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ**

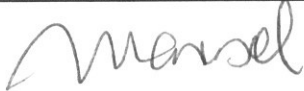

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYN-050GYR023-N-262-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PROGRAMA INNS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITA UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL-----

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **24 DE NOVIEMBRE DE 2023**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. -----

ESTA ACTA CONSTA DE **03 (TRES)** PAGINAS MÁS **08 (OCHO)** PAGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. -----

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
<p>MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	
<p>LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ SUPERVISOR DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	

ANEXO

llm

1

[Signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



COAD SAN LUIS POTOSI
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Equipo de Gestión, Asesoría y Seguimiento
Programa IMSS BIENESTAR

Of. N°759001073100/**SAD01313**/2023

San Luis Potosí, SLP, a 22 de noviembre de 2023

LIC. LUIS FERNANDO DURAN RODRIGUEZ

Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.

Por este medio hago llegar a Usted Evaluación Técnica correspondiente a la Propuesta técnica del Licitante que participa en el proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR023-N-262-2023 para la contratación de **“Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipo de Transporte a Vehículos propiedad del Programa IMSS Bienestar del Organo de Operación Desconcentrada en San Luis Potosí”**, como a continuación se detalla:

Licitante	Dictamen Legal
CAMILA CASTILLO ANDRADE	Solvente

Lo anterior, para su conocimiento y continuar con el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente. -

DR. ARTURO NAVARRETE SANCHEZ
SUPERVISOR MEDICO EGAS

Elaboro:
LAE. Aldo Montejano Lopez
Supervisor Administrativo EGAS



MATRIZ DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TECNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS. PARTIDA 1.2 SAN LUIS POTOSÍ.
(CHARCAS, CERRITOS Y VILLA DE RAMOS Y MATEHUALA) REGIMEN BIENESTAR.

PERCENTAJE PARA CONSIDERAR SOLVENTE LA PROPUESTA	PROPUESTA TECNICA RUBROS	ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS	PUNOS DE CALIFICACION DE CREDITOS	PUNTOS MAXIMOS A CUMPLIRSE A OBLIGACIONES	PUNTO DEL MAXIMO OBTENIBLE
DE 45% A 60%	A) CARACTERISTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LA PROPUESTA TECNICA.	1.- INSTALACIONES DEL LICITANTE CON UN MINIMO A CUMPLIR DE 700 M2.	PRESENTAR PLANOS CON DIMENSIONES Y FOTOGRAFIAS DE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE POR MAS DE 600 M2.	14	14
			PRESENTAR PLANOS CON DIMENSIONES Y FOTOGRAFIAS DE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE DE 700 M2 A 800 M2	-	
		2.- EQUIPOS MINIMOS PARA LA PROPUESTA TECNICA ANEXAR FICHA TECNICA DEL EQUIPO ASI COMO FOTOGRAFIAS. 2.1- ESCANER PARA FALLAS DE MOTOR, ACTUALIZADO 2018-2020 Y ANEXAR FICHA TECNICA DEL EQUIPO. 2.2- EQUIPO LAVADO DE INYECTORES. 2.3- PLUMA O GARRUCHA. 2.4- COMPRESOR DE AIRE. 2.5- FOSA O RAMPA DE ELEVACION. 2.6- BOMBA DE PRESION. 2.7- ENGRASADORA. 2.8- DESPACHADORA DE ACEITE. 2.9- CISTERNA O TINACO 2.10- ALIENADORA 2.11- BALANCEADORA 2.12- EQUIPO DE ENDEREZADO DE CHASIS EQUIPO PESEADO Y EQUIPO LIGERO. 2.13- RECUPERADOR Y CONTENEDOR DE ACEITE.	PRESENTAR FOTOGRAFIAS Y ESCRITO QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON 14 O MAS EQUIPOS SEÑALADOS EN LA PROPUESTA TECNICA.	16	16
		PRESENTAR FOTOGRAFIAS Y ESCRITO QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS 13 EQUIPOS SEÑALADOS EN LA PROPUESTA TECNICA.	-		
	B) CAPACIDAD DEL LICITANTE.	3.- DEBERA CONTAR COMO MINIMO 4 TECNICOS Y 1 AYUDANTE	SI PRESENTA CONSTANCIA DE HABILIDADES Y ÚLTIMO COMPROBANTE DE CUOTAS OBRERO PATRONAL DE 6 O MAS TECNICOS Y DE 1 O MAS AYUDANTES Y/O 1 CON DISCAPACIDAD.	-	7
			SI PRESENTA CONSTANCIA DE HABILIDADES Y ÚLTIMO COMPROBANTE DE CUOTAS OBRERO PATRONAL DE 5 TECNICOS Y 1 AYUDANTE.	-	
			SI PRESENTA CONSTANCIA DE HABILIDADES Y ÚLTIMO COMPROBANTE DE CUOTAS OBRERO PATRONAL DE 4 TECNICOS Y 1 AYUDANTE.	7	
	C) EXPERIENCIA DEL LICITANTE.	1.- CONTAR COMO MINIMO DE 2 CONTRATOS DE SIMILARES CARACTERISTICAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A FLOTILLAS Y SE ESPECIFIQUE EL TIEMPO DE CONTRATACION.	SI PRESENTA MAS DE 2 CONTRATOS SIMILARES DE FLOTILLA VEHICULAR CELEBRADO CON UNA EMPRESA Y/O INSTITUCION. COPIA SIMPLE CON ANEXOS.	6	6
			SI PRESENTA 2 CONTRATOS SIMILARES DE FLOTILLA VEHICULAR CELEBRADO CON UNA EMPRESA Y/O INSTITUCION. COPIA SIMPLE CON ANEXOS.	-	
		2.- CONTAR CON CERTIFICACION VIGENTE DEL LICITANTE O DEL PERSONAL TECNICO (CURSO, DIPLOMADO, ESCOLARIDAD, CAPACITACION Y/O CERTIFICACION)	SI PRESENTA DOCUMENTACION (CURSO, DIPLOMADO, ESCOLARIDAD, CAPACITACION Y/O CERTIFICACION) DE 4 O MAS TECNICOS.	11	11
SI PRESENTA DOCUMENTACION (CURSO, DIPLOMADO, ESCOLARIDAD, CAPACITACION Y/O CERTIFICACION) COMO MINIMO 3 TECNICOS.			-		
PUNTOS TOTALES:					54

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Large handwritten mark

Handwritten signature

ANEXO

ll

2

ll



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LA-50-GYR-050GYR023-N-190-2023

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)
FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS

FECHA: _____

Nº DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: _____

LA EMPRESA: CAMIZA CASTILLO ANDRADE

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL: _____

PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN Y PODERES QUE ACREDITAN SU ASISTENCIA A ESTE ACTO.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE LEGAL-ADMINISTRATIVA

Handwritten signature/initials

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para suscribir las proposiciones, conforme al Anexo 6 (Seis). Acreditación Del Licitante	7.2	✓	
Así como deberá anexar copia simple por ambos lados tratándose de personas físicas de la identificación oficial vigente con fotografía, R.F.C Y RI y en el caso de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, copia simple legible de la escritura pública en la que conste su acta constitutiva, reformas y poder notarial del representante legal.		✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, conforme al Anexo Número 4 (Cuatro)	6 inciso A)	✓	
Escrito de Declaración de Integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 4 (Cuatro)	6 inciso B)	✓	
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y/o Función Pública, conforme al Anexo Número 4 (Cuatro)	6 inciso C)	✓	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el participante manifieste que es de Nacionalidad Mexicana	6 inciso D)	✓	
Manifestación que acredite la estratificación como MIPYMES, conforme al Anexo Número 5 (Cinco)	6 inciso E)	✓	
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Anexo Número 3 (Tres)	6 inciso F)	N/A	
Tratándose de personas físicas copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Cédula Profesional).	6.1 inciso I)	✓	
Tratándose de personas morales copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la propuesta.		✓	
Anexo Número 7 (Siete), el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que	6.1 inciso II)	✓	





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LA-50-GYR-050GYR023-N-190-2023

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.			
Carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones mediante escrito libre, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones, en caso de que se nombre a un representante para presentar las proposiciones respectivas. La no presentación de esta documentación no será motivo de descalificación, sin embargo, la persona que omita este requisito, solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente. (Aplicara solo para convocatorias de carácter presencial o mixta).	6.1 inciso III)	✓	
Deberán entregar, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP.	6.1 inciso IV)	✓	
Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal. Adicionalmente, las proposiciones presenciales que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica. (Aplicara solo para convocatorias de carácter presencial o mixta).	6.1 inciso V)	✓	
Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", de acuerdo al Anexo Número 14 (Catorce) de la convocatoria	6.1 inciso VI)	✓	
En caso de propuestas remitidas de manera electrónica las mismas deberán ser firmadas electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. (Incluir pantalla de la vigencia de firma electrónica).	6.1 inciso VII)	✓	
A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento, las <u>personas morales</u> deberán de presentar las copias de los siguientes documentos: <u>escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal</u> . Para el caso de <u>personas físicas</u> , sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla, credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral)	6.1 inciso VIII)	✓	
En caso de propuestas remitidas de manera electrónica el licitante deberá enviar escrito libre en el que manifieste su conformidad con lo dispuesto por el Numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet "	6.1 inciso IX)	✓	
El licitante deberá presentar "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones fiscales" emitida por el SAT. "Opinión del cumplimiento POSITIVA de obligaciones en materia de Seguridad Social" expedida por el IMSS, con fecha de expedición a NO mayor de 15 días a la fecha de su presentación, de no contar con	6.1 inciso X)	✓	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LA-50-GYR-050GYR023-N-190-2023

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
trabajadores registrados, presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que no tiene trabajadores dados de alta y el régimen de contratación que tiene además de captura de pantalla del portal del IMSS sustentando que no tiene trabajadores registrados "Opinión de cumplimiento POSITIVA y VIGENTE en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos " expedida por el INFONAVIT , esta última de conformidad con el "ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en la cuarta sección del Diario oficial el 28 de junio de 2017; debiendo estar vigentes, positivas y a nombre del licitante			
Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, en el cual se manifieste dirección de correo electrónico del Licitante.	6.1 inciso XI)	✓	
Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, en el cual se manifieste domicilio del Licitante para recibir notificaciones	6.1 inciso XII)	✓	

[Handwritten signature]

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL

[Handwritten signature]

LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS OFICINA DE ADQUISICIONES

